

PROTOCOLO DE INGRESO DE VIAJEROS INTERNACIONALES EN CORREDORES SEGUROS AEREOS Y TERRESTRES DE LA PROVINCIA DE SALTA

OBETIVO GENERAL

El presente protocolo tiene por objeto establecer la pautas sanitarias generales de higiene y prevención frente a virus SARS COV 2, destinadas a todas las personas que ingresen al territorio provincial, procedentes de otros países, a través de los corredores seguros, aéreo a través del AEROPUERTO INTERNACIONAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES, SALTA CAPITAL, y terrestre SALVADOR MAZZA – YACUIBA (BOLIVIA- ARGENTINA).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Estandarizar el abordaje de viajeros que ingresen a la provincia de Salta procedente de otros países.
- 2-. Detectar y efectuar seguimiento a todos los casos de COVID-19 entre viajeros internacionales por test rápido de antígeno (Marca Abbott covid 19 -Rapid Device y Jador JUSCHEK covid 19 Antigen Rapid test).
- 3- Detectar y efectuar seguimiento a todos los viajeros portadores de las nuevas variantes de SARS CoV2
- 4- Identificar contactos estrechos entre los pasajeros, a fin de proceder a su aislamiento centralizado.

CORREDORES SEGUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA

El presente protocolo será de aplicación en los siguientes Corredores Seguros.

- 1.- Aeropuerto Internacional Martin Miguel de Güemes.
- 2.- Terrestre: Salvador Mazza (Yacuiba) Argentina-Bolivia.

REQUISITOS AL INGRESO A LA PROVINCIA

1. Completar formulario de Declaración Jurada de la Dirección Nacional de Migraciones.
2. Constancia de vacunación: esquema completo, cumplido los 14 días antes del viaje.
3. No presentar síntomas compatibles SARS COV 2.
4. Constancia de resultado negativo de RT-PCR de 72 hs antes del ingreso al país.
5. En el caso de extranjeros, el seguro de viaje de COVID 19 debe contemplar cobertura de internación y aislamiento.
6. No está autorizado el ingreso de turistas extranjeros que no cuenten con esquema completo de vacunación.
7. Abonar el costo de realización de todos los estudios diagnósticos que resulten necesario (antígeno rápido o RT-PCR), y el costo del aislamiento centralizado
8. Si una muestra por test rápido de antígeno de los viajeros da positiva para SARS COV-2, tal viajero y sus contactos estrechos deberán realizarse RT-PCR en el mismo lugar.
9. Todas las RT-PCR positivas para SARS COV-2 de viajeros o de sus contactos, se enviarán al laboratorio de Virología en el Hospital Sr del Milagro en el caso de Aeropuerto Güemes , donde se realizara el procesamiento de las muestras y en el caso del corredor de salvador Mazza se enviaran las muestras en el Hospital De San Ramon de la Nueva Oran en la ciudad de Oran. Sí es necesario realizar secuenciación de variables las muestras serán remitidas para secuenciación al Hospital Materno Infantil al Laboratorio de Biología Molecular.

VIAJEROS EN TRANSITO

- Los viajeros en tránsito con resultado NEGATIVO en el ingreso al país, deberán completar DDJJ en la que manifestará que deberá continuar tránsito hasta su domicilio o hasta su lugar de destino. Se le indicará que durante los primeros 7 días, debe evitar transitar en medios de transporte y asistir a eventos masivos.

- Los viajeros en tránsito con resultado POSITIVO de test de Ag positivo en el ingreso al país, deberán realizarse toma de muestra para RT-PCR por biología molecular en el aeropuerto o en las instalaciones del paso fronterizo habilitado como corredor seguro, será trasladado desde el aeropuerto y desde las instalaciones del paso fronterizo habilitado como corredor seguro, al lugar de aislamiento privado, a cargo de SAMEC (sistema de emergencia prehospitalaria público), y deberá cumplir aislamiento de 10 días a partir de la fecha de la toma de muestra.

- los contactos estrechos de un caso positivo en tránsito, detectado en aeropuerto o en paso terrestre, incluidos los familiares o acompañantes que den negativo en el test rápido de antígeno, se les indicará aislamiento de 10 días desde el momento del último contacto.

Tanto la realización de los estudios diagnósticos, como el costo del aislamiento centralizado, estará a cargo del viajero.

PROCEDIMIENTO DE ABORDAJE A LOS VIAJEROS INTERNACIONALES EN EL AEROPUERTO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES.

- Se establecerá un lugar físico en el aeropuerto Gral. Martín Miguel de Güemes, que tendrá dos sectores uno para toma de muestra y otro para espera de resultados de testeo, (test de antígeno por cromatografía).
- Los resultados de testeo serán entregados a los viajeros al momento del examen, en formato escrito, y posterior a las 24 hs. de la toma de muestra, se les enviara por mail la constancia SISA de resultado.
- Se enviará a Sanidad de Fronteras y a Migraciones, duplicado de consolidado con resultados de los test realizados en Excel, con todos los datos de los viajeros, para conocimiento y acciones que estimen corresponder.
- Las medidas de bioseguridad y disposición de residuos patológicos, se realizará mediante la empresa DGM, la cual tiene cronograma de recolección para esos puestos y estarán a cargo del Ministerio de Salud Pública.

PROCEDIMIENTO DE ABORDAJE A LOS VIAJEROS INTERNACIONALES EN EL PASO TERRESTRE: Salvador Mazza (Yacuiba) Argentina-Bolivia.

- Se establecerá un lugar físico en el paso terrestre habilitado como Corredor Seguro, ubicado en un espacio donde se instalara la carpa estructural de las mismas dimensiones que en aeropuerto de 12 X 6 mts, dicha estructura estará antes del puesto de migraciones para la realización de testeo, (test de antígeno por cromatografía). La carpa tiene dos sectores : uno para testeo y otro para espera de resultados.
- Los resultados de testeo serán entregados a los viajeros al momento del examen, en formato escrito, y posterior a las 24 hs. de la toma de muestra, se les enviara por mail la constancia SISA de resultado.

- Se enviará a Sanidad de Fronteras y a Migraciones, duplicado de consolidado con resultados en Excel, consolidado de duplicados para conocimiento y acciones que estimen corresponder.
- Las medidas de bioseguridad y disposición de residuos patológicos, se realizará mediante la empresa DGM, la cual tiene cronograma de recolección para esos puestos y estarán a cargo del Ministerio de Salud Pública.

MEDIDAS GENERALES

- Registro y notificación al SNVS¹, de todos los viajeros internacionales que ingresan a la provincia y de los resultados de su estudio para la identificación de la infección SARS CoV 2.
- Los viajeros con resultado negativo en el testeo de ingreso y sin esquema completo de vacunación para covid-19, deberán cumplir con el aislamiento obligatorio por 10 días (desde la fecha de toma de muestra del test al momento de ingresar al país) en su domicilio u hotel, o hasta la realización de RT-PCR con resultado negativo al séptimo día.
- Para el caso de viajeros con resultado negativo y con esquema de vacunación completo para covid-19 se recomendará:
 - Desplazamiento en burbujas
 - No concurrir a eventos masivos
 - Evitar uso de transporte público
 - Usar barbijo constantemente
 - Llamar al 148 ante la aparición de síntomas
- El resultado del test de RT-PCR del séptimo día desde su ingreso, deberá ser enviado a cocscovid19@gmail.com . Realizado dicho hisopado se procederá según el resultado:

¹ En la modalidad del evento SARS-CoV-2 en punto de entrada y casos relacionados con importación.

- PCR negativo, finaliza el periodo de seguimiento
 - PCR positivo, se indicará aislamiento por 10 días desde la fecha de toma de muestra.
- El control del cumplimiento de la cuarentena para viajeros menores de edad sin carnet de vacunación completo y otros no vacunados autorizados a ingresar al país, estará a cargo del C.O.C.S. (Central de Operaciones Control y Seguimiento) del M.S.P.
- El seguimiento se realizará mediante llamados telefónicos y eventualmente visitas a domicilio con personal del C.O.C.S. (central de operaciones control y seguimiento) del M.S.P. se le proporcionará mediante mail listado de profesionales y laboratorios para solicitar turnos de hisopado al 7mo día de ingreso
- En las situaciones que no asistan al turno, para la realización del test de RT-PCR del séptimo día desde su ingreso, se debe establecer comunicación telefónica con la persona e insistir con la obligatoriedad del cumplimiento de este requisito.
- Se realizará investigación epidemiológica de todos los casos confirmados identificados al ingreso a través de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica del M.S.P de la provincia.
- Con respecto al lugar de aislamiento de casos positivos detectados en aeropuertos se definen como espacios de aislamientos a adoptar por el pasajero. En el caso de paso terrestre, se realizará de igual manera en el hotel situado en la misma localidad, destinado para aislamiento.

Los hoteles estarán a cargo del Viajero, en hoteles referidos por el Ministerio de Turismo de la provincia.

ANEXOS

- 1.- NOTA DEL MINISTERIO DE SALUD (SE ADJUNTA).**
- 2.-NOTA DE EL MINISTRO SUBSECRETARIA DE GESTION EN SALUD, COORDINACION DE EPIDEMIOLOGIA Y COODINACION DEL C.OC.S AUTORIZANDO LABORATORIO MOVIL EN LOS DOS PUNTOS DE ACCESO.**
- 3.- NO SE ADJUNTA PORQUE EL LABORATORIO ES PUBLICO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.**
- 4.-INFORME DEL DIRECTOR TECNICO DEL LABORATORIO. (SE ADJUNTA)**
- 5.-LISTADO DEL PERSONAL AFECTADO. (SE ADJUNTA).**
- 6.- PERMISO DE AUTORIZACION PARA EL USO DEL ESPACIOFISICO. (SE ADJUNTA).**
- 7.-PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA CONSERVACION DE LAS MUESTRAS POR AUTORIDADES SANITARIAS. (SE ADJUNTA)**
- 8.-TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS (SE ADJUNTA).**
- 9.- MODELO DE INFORME DE RESULTADO (SE ADJUNTA).**
- 10.- AGENTES SANITARIOS Y PROMOTORES DE SALUD, ESTAN EN EL LISTADO DEL PERSONAL AFECTADO A LOS PUESTOS DE TESTEOS (ANEXO 5).**



Ministerio de
Salud Pública
Gobierno de Salta

ANEXO 1



Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Gobierno, Derechos
Humanos, Trabajo y Justicia
Gobierno de Salta

Salta, 22 de octubre del 2021

Directora Nacional de Sanidad de Fronteras

Dra. Claudia Viviana Madies

s-----/-----

Me dirijo a Ud. A fines de informarle la instalación de dos puestos de testeos a cargo del Ministerio de Salud Pública de Salta , en dos puntos de acceso a la provincia como Corredor Seguro , de pasajeros internacionales. Los mismos Serian: El del aeropuerto internacional "Gral. Martín Miguel de Güemes "y el otro situado en la localidad de Salvador Mazza (Yacuiba -Argentina Bolivia).

A continuación, se detallará la infraestructura sanitaria que se instalará en ambos sitios y sistemas de traslados sanitarios en los puntos de ingreso.

Infraestructura:

- Carpa estructural de dimensiones de 12X 6 metros con mobiliario necesario y adecuado a la capacidad a satisfacer de personas para testear.
- Conexión a internet para el correspondiente registro y notificación de personas testeadas y en el sistema de SNVS por el personal capacitado y autorizado.
- La carpa será dividida en dos sectores correctamente delimitados.
 1. Admisión testeos
 2. Informe de resultados en sala de espera.

Sistemas de traslados

- Cada uno de los puntos contara con un servicio de ambulancia
 - 1.- En aeropuerto con el sistema provincial pre hospitalario de SAMEC para los positivos que resultasen. El traslado será a los hoteles dispuestos por el ministerio de turismo (Hotel Alejandro I, Brizo, Liga, del Vino y premier), de distintas categorías.
 - 2.- En Salvador Mazza con un sistema de ambulancia del Hospital "Salvador Mazza" para el traslado del paciente que tiene muestra positiva a centralizar en Hoteles dispuestos por el Ministerio de Turismo "Hotel internacional", en la localidad de Salvador Mazza).

En oportunidad de su aprobación y de informarla, aprovecho de saludarla atte.



JUAN JOSE ESTEBAN
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



ANEXO2

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Salud Pública.

Salta ,22 de Octubre del 2021

Mediante la presente se deja establecida la autorización y habilitación del puesto móvil de laboratorio tanto del Aeropuerto " Martín Miguel de Güemes " en la capital de la provincia de Salta y del puesto en la localidad de Salvador Mazza ,puesto móvil De Yacuiba – Bolivia – Argentina.

Laboratorio de testeo de tets rápido Ag Sars -CoV2 es de tipo móvil con el correspondiente responsable Bioquímico y técnico de Laboratorio , todo recurso humano dependiente del ministerio de Salud de la Provincia de Salta.

La Dirección técnica : Dra. Batule Liliana MP: 415

Ubicación :

- en salta capital en el aeropuerto Internacional de " Martín Miguel de Güemes ", en la plataforma de 100mts X 20 metros , en un espacio situado a la altura de la manga 1 , que no tiene funcionamiento para otros arribos de pasajeros.
- En salvador Mazza en el Paso internacional Argentina- Bolivia, antes de la oficina de migraciones.

Ambos puestos son móviles con estructura de carpa de dimensiones de 12X6 mts, con divisiones correspondientes, mobiliario y sistema informático con conectividad.


VICTOR OLA CASTRO
MÉDICO
M. P. 2626


Dra. SEBASTIÁN DEL CARDOZO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA


Dra. LILIANA BATULE
Especialista de Programa Bioquímica
M. P. - SALTA


Dra. ALEJANDRA ACEVEDO
Especialista de Laboratorio
M. P. - SALTA

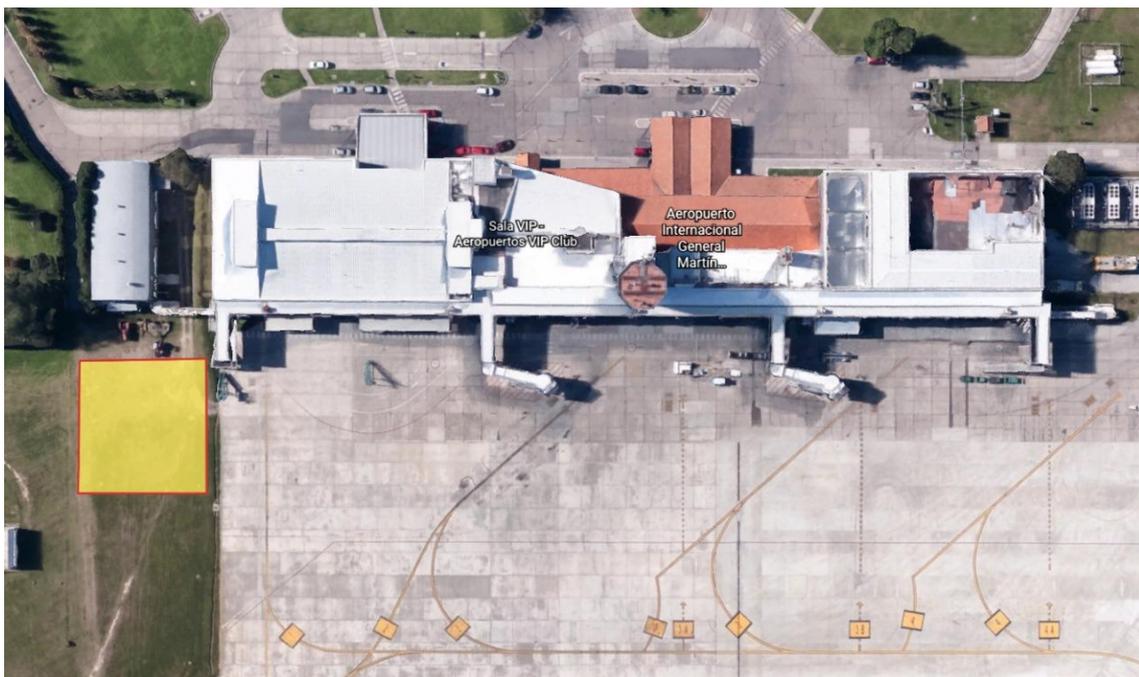
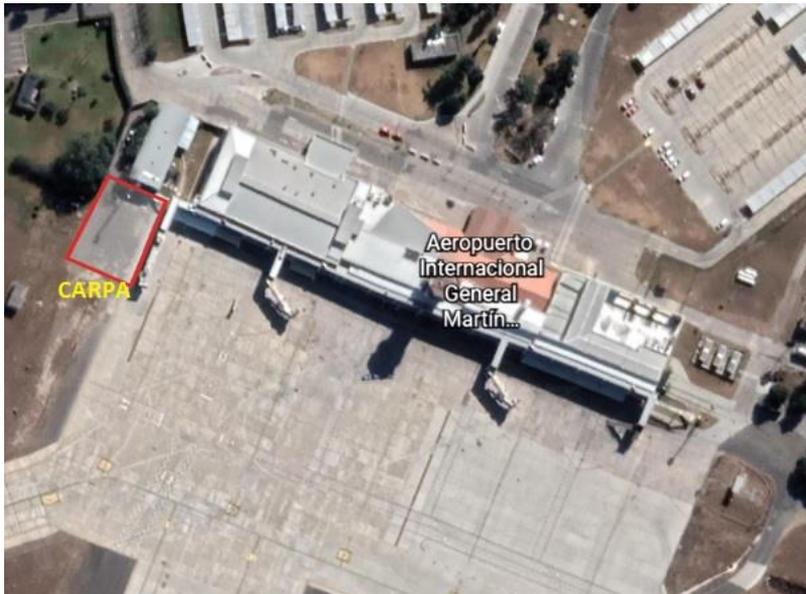

DR. JUAN JOSÉ ESTÉVEZ
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Centro Cívico Grand Bourg . Av. Los Incas S/N



Ministerio de
Salud Pública

Gobierno de Salta



Centro Cívico Grand Bourg .Av. Los Incas S/ n



Ministerio de
Salud Pública

Gobierno de Salta

ANEXO 2



Centro Cívico Grand Bourg .Av. Los Incas S/ n



ANEXO 4



Subsecretaría de Gestión de Salud
ANEXO 4

Programa Bioquímica

Ministerio de Salud Pública

Ilustración

INFORME TECNICO

PCR- BIOLOGIA MOLECULAR PARA COVID

- TOMA DE MUESTRA Y CONSERVACION DE LA MISMA
- TIPO DE MUESTRA: HISOPADO NASOFARINGEO
- METODO: BIOLOGIA MOLECULAR
- CONSERVACION: La muestra una vez recogida se colocará en refrigerador para mantener su temperatura entre 2º y 8 º C
- TRASLADO DE MUESTRAS: Las muestras recogidas para ser procesadas por Biología Molecular se trasladarán con empresa autorizada para tal fin conservando la cadena de frio hasta llegar al laboratorio receptor de muestra, en conservadoras adaptadas para tal fin.
- LABORATORIO DE REFERENCIA: Hospital SEÑOR Del MILAGRO
- SECTOR: LABORATORIO DE VIRUS RESPIRATORIOS
- Ubicación: Calle Sarmiento 665 de la ciudad de Salta Capital
- BIOQUIMICO JEFE DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL DEL MILAGRO: DR GUSTAVO RUA
- BIOQUIMICOS A CARGO LABORATORIO DE VIROLOGIA:
 - Dr. ESTEBAN LAVAQUE
 - Dra. VIVIANA RAVSKOVSKY
- TECNICA UTILIZADA PARA PROCESAMIENTO: BIOLOGIA MOLECULAR, por PCR (Reacción en cadena de Polimerasa), que es considerada la prueba diagnóstica de referencia. Permite detectar el material genético del virus en muestras de exudado nasofaríngeo.
- APARATOLOGIA UTILIZADA: TERMOCICLADOR
- Un termociclador es un aparato usado en Biología Molecular que permite realizar los ciclos de temperaturas necesarios para la amplificación de diversas hebras de ADN en la técnica de la PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) o para reacciones de secuencia con el método de Sanger.
- RESULTADOS DE LAS PRUEBAS:

Se cargarán en SISA (Sistema Informático de Salud) donde se completarán todos los datos del paciente y una vez obtenido los resultados, el laboratorio de virología volcara allí los mismos

Programa Bioquímica
Tel 0387 - 4324328

Centro Cívico Grand Bourg
saltabioquimica@gmail.com

Avda Los Incas S/Nº
Salta 4400

M. Batule
Dra. JULIANA BATULE
Inta. de Programa Bioquímica
M.S.P. - SALTA



Ministerio de
Salud Pública

Gobierno de Salta



Subsecretaría de Gestión de Salud Programa Bioquímica Ministerio de Salud Pública
→ RESULTADO POSITIVO PARA COVID se informa: DETECTABLE
→ RESULTADO NEGATIVO PARA COVID se informa: NO DETECTABLE

TEST DE ANTIGENO PARA COVID

- TOMA DE MUESTRA
- TIPO DE MUESTRA: HISOPADO NASOFARINGEO
- METODO: INMUNOCROMATOGRAFIA
- TIPO DE TEST: TEST RAPIDO DE ANTIGENO PARA COVID
- PROCESAMIENTO:

Una vez obtenida la muestra se colocará la misma en un tubo conteniendo 4 a 6 gotas de Buffer solución provista por el equipo

Se procederá a la apertura del cassett y en el orificio indicado para tal fin se colocará la muestra a procesar

El tiempo de espera para lectura del resultado: 15 minutos

- INFORME: Una vez realizada la lectura se informará en protocolos si el resultado es POSITIVO o NEGATIVO para COVID.

Se consignarán en la informe ubicación, fecha de realización, sello y firma del Bioquímico actuante.

Dra. LILIANA BATÚLE
Jefa de Programa Bioquímica
M.S.P. - SALTA

Programa Bioquímica
Tel 0387 - 4324328

Centro Cívico Grand Bourg
saltabioquimica@gmail.com

Avda Los Incas S/Nº
Salta 4400

ANEXO 5

RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A CORREDOR SEGURO.

Directora técnica de laboratorio: Dra. LILIANA BATULE – Bioquímica MP 415 MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SALTA.

AEROPUERTO INTERNACIONAL “GRAL. MARTIN MIGUEL DE GUEMES”

GRUPO 1

Bioquímica: Gabriela Kukol DNI 25.885.720 (Mp. 656)

- Técnico en Laboratorio: Andrea Escalante DNI 37.004.610 (Mp. 1.006)
- Enfermeros: - Rodríguez Ramón Juan Nicolás DNI 35.481.765 (Mp. 7.264) -
-Firme Gimena DNI 37.511.006 (Mp. 6.028)
- Administrativos: Carril Leandro DNI 39.400.041 - Rodríguez German Nicolás DNI 37.998.892
- AGENTE DE SALUD PROMOTOR: Dario Guaymas DNI 28.259.638
- Limpieza: Sara Guerra DNI 27.972.672

Grupo 2

- **Bioquímica:** Gabriela Kukol DNI 25.885.720
- Técnico en Laboratorio: Martel Ezequiel DNI 25.885.720 (Mp. 1.046)
- Enfermeros: Juárez Carla DNI 39.002.529 (Mp. 6.592) - Guanuco Jimena DNI 36.804.223 (Mp. 4.812)
- Administrativos: Biberos Maximiliano Nahuel DNI 42.503.555- María Dolores Figueroa DNI 31.853.940
- AGENTE PROMOTOR DE SALUD: Rodríguez Fabio Rafael DNI 27.700.136
- Limpieza: Bravo Mauricio DNI 38.210.646.

RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A CORREDOR SEGURO TERRESTRE SALVADOR MAZZA

Laboratorio público Salvador Mazza:

- Dr. Raúl Brito Bioquímico MP 347 DNI: 14368935

Personal técnico de apoyo de laboratorio, del Hospital Público Salvador Mazza

TEC DE LABORATORIO MEDINA JESUS ALBERTO DNI . 32534687 MP: 594

Personal de apoyo enfermería del Hospital Público de Salvador Mazza

- LIC. EN ENFERMERIA FLORES MARIA CECILIA DNI: 32.291.766 MP: 1313
- LIC. ROJAS BORIS FERNANDO DNI: 30.998.886 MP: 2541

ADMINISTRATIVOS:

- FERNANDEZ CINTIA GABRIELA DNI : 31.196.877

PROMOTORES DE SALUD

- ENFERMERA USY JULIETA GEORGINA DNI: 26892921

- ENFERMERA SANCHEZ SARA Marcela DNI: 21606769



Ministerio de
Salud Pública

Gobierno de Salta

ANEXO 7



Ministerio de
Salud Pública

Gobierno de Salta

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA TESTEO EN PUNTOS DE ENTRADA

- **TODA PERSONA QUE INGRESA AL PAIS DE PAISES LIMITROFES**

Deberán presentar una declaración jurada electrónica (DDJJ) 48 horas antes de su ingreso al país, incorporando un test de PCR negativo en origen con toma de muestra hasta 72 horas antes, o un certificado médico de alta si hubiera contraído el virus SARS-CoV-2 en los últimos 90 días. Luego, se solicitará un análisis de PCR entre el quinto y séptimo día de su llegada a la Argentina.

- **TURISTAS QUE NO CUENTAN CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACION:**

No ingresan

- **TURISTAS CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACION:**

Deben cumplir las exigencias referidas, y estarán exceptuados del testeo de antígeno y del aislamiento. Sin embargo, deberán realizarse un test de PCR entre el quinto y séptimo día de su llegada al país. Aquellos que no cumplan con las disposiciones deberán regresar a su país de origen.

CONSERVACION DE MUESTRAS PARA PCR:

Las muestras recogidas para PCR serán rotuladas correctamente colocando nombre del paciente y DNI en cada tubo, se llenarán planillas que se enviarán al laboratorio que procesarán las muestras derivadas obligatoriamente por SISA.

Las mismas deben ser mantenidas refrigeradas hasta el momento de su derivación con cadena frío.

Los encargados de llevar las muestras de Pcr, serán en los Responsables del puesto (ambos), bioquímico a cargo y/o técnico de laboratorio, cuyos datos figuran en el anexo


Dra. LILIANA BATULE
-ta de Programa Bioquímica
M.S.P. - SALTA

Centro Cívico Grand Bourg .Av. Los Incas S/ n

ANEXO 8

TRATAMIENTO DE RESIDUOS BIOPATOGENICO.

TODO RESIDUO PATOLOGICO PRODUCTO DE LOS TESTEOS, COMO TAMBIEN LOS EQUIPOS DE PROTECCION DESCARTABLES (GUANTES CAMISOLINES, BOTAS GORRAS , ETC), SE DESCARTARAN LOS PRIMEROS EN DESCARTADORES DE MESA , Y EL RESTO EN CESTOS DE RESIDUOS ADAPTADOS PARA BOLSAS ADECUADAS ROJAS .

CUANDO LOS CESTOS O DESCARTADORES LLEGUEN A SU CAPACIDAD, SE COLOCARAN PRECINTOS Y LA CORRESPONDIENTE IDENTIFICACION DEL LUGAR FECHA HORA Y RESPONSABLE.

LA EMPRESA DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS ES “DGM”, LA CUAL TIENE CRONOGRAMAS DE RECOLECCION, LOS CUALES SERAN DIAGRAMADOS, CUANDO SE DEFINA LAS FECHAS DE INICIO DE ACTIVIDADES EN LOS CORREDORES.

ANEXO 9

**Formato de constancia de resultado realizado en el puesto de testeo en
puntos de entrada**

 <p>Ministerio de Salud Pública Gobierno de Salta</p>	<p><u>RESULTADO DE TEST</u></p>
NOMBRE Y APELLIDO:	
D.N.I/ PASAPORTE:	FECHA:
FECHA DE NACIMIENTO:	
EDAD:	
RESULTADO:	
TIPO DE TEST:	
	BIOQUIMICOFIRMA Y SELLO



Ministerio de
Salud Pública

Gobierno de Salta



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PROTOCOLO PROVINCIA DE SALTA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.